

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22824 LOGROÑO

Doña María Asunción Gonzalez Elías, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Logroño y Mercantil de La Rioja, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal 2203/09, referente al deudor "Tallas Olse, Soiedad Limitada", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I, del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos de la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la secretaria del Juzgado, Así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Logroño, 31 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100051777-1